

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1818.

ITALIA.

Roma 14 de Octubre.

Aseguran que se han entablado de nuevo negociaciones sobre concordatos entre la corte Pontificia y varios Soberanos protestantes, y citan en particular á la corte de Prusia, en cuya representacion ha venido Mr. Niebuhr, ministro del gabinete de Berlin, como encargado de Negocios. Tambien se anuncia la próxima llegada de varios plenipotenciarios de Soberanos alemanes, que se proponen tratar en comun con la Santa Sede de un convenio sobre el arreglo de las iglesias católicas en sus estados. Todo indica que en este invierno se activarán mucho las comunicaciones diplomáticas con esta corte; y aseguran que llegarán aqui muchos ministros y agentes diplomáticos.

Aguardamos para el 18 ó 20 de este mes al Rey de las Dos Sicilias. El Gran Duque de Toscana piensa tambien hacer un viage á esta capital. Durante la permanencia del Rey de las Dos Sicilias habrá grandes funciones: muchas personas que no acostumbran dejar sus casas de campo hasta fines de Noviembre estan ya de vuelta para concurrir á aquellas; de manera que este año las fiestas y regocijos, que por lo comun principian despues del dia de Reyes, se verificarán en el mes de Noviembre.

Idem 25.

Se ha concluido la causa formada á los llamados *Carboneros* de la Marca de Ancona, los cuales han sido convencidos de haber tramado una revolucion á mano armada contra el Gobierno pontificio, y haber empleado para este objeto su influjo en las logias de los *Carboneros*, secta dirigida á trastornar los Gobiernos legítimos. Han sido convictos tambien de haber hecho una tentativa de rebelion el 24 de Junio de 1817 en la ciudad de Macerata. En consecuencia la congregacion de justicia criminal ha condenado á muerte á los sujetos siguientes: un negociante de Ancona llamado Papis; el conde César Gallo; Osimo; Luis Carletta, militar que fue; Riva, ex-gendarma de Forli, y Castellano, abogado. A galeras perpetuas han sido condenados los llamados Cotteloni, empleado de Macerata; Sampaolesi, notario de Ancona, y Fattiboni, ingeniero de Cesena. Aun quedan por sentenciar otros varios sujetos complicados en el mismo delito.

AUSTRIA.

Viena 28 de Octubre.

Experimentamos de algunos meses á esta parte una escasez muy sensible, tanto de dinero convencional como de papel-moneda, en términos que se

descuentan el primero á 8 y el segundo á 12 por 100: cosa perjudicialísima al comercio y á la industria. Se atribuye esta escasez á las operaciones de los dos partidos que especulan en el cambio. Los que esperan que suba el papel-moneda lo guardan, y los que creen que ha de bajar procuran al contrario recoger metálico, resultando de esto que haya sumas estancadas en toda la monarquía. Si el Gobierno se decidiera á fijar el cambio del papel-moneda, tendria el mas fácil remedio, y volverian á entrar en circulacion gruesas cantidades, lo que reduciria el descuento del papel-moneda á 4 por 100, y el del dinero convencional á 5; los negocios recobrarían su ordinaria actividad, y aun tal vez recibirían nueva vida. Así que muchos tienen la esperanza de que el cambio del papel-moneda se fije á 300, como ya se ha propuesto anteriormente.

Es cosa terrible á la verdad esta escasez de dinero, de que se resienten todas las plazas de comercio, y que hace subir el descuento á 8 y 9 por 100. No es fácil calcular todas sus consecuencias, ni se puede dejar de atribuir dicha escasez á las operaciones de hacienda de los Gobiernos, que abriendo empréstitos casi simultáneamente, absorben los fondos de los capitalistas, y ó los atesoran, ó los hacen pasar á manos que por algun tiempo los sacan de la circulacion.

PRUSIA.

Aquisgran 3 de Noviembre.

Ha pasado por Douais con direccion á Calais una gran parte del cuerpo de ejército ingles que ocupaba la Francia, á saber: 14 regimientos de infantería, 2 batallones de tiradores, un regimiento de húsares, otro de lanceros, el cuerpo de pontoneros, un batallon de zapadores, el gran parque de artillería con los artilleros que la sirven, y dos baterías de artillería ligera. Se les permitió el paso por Douai por acortarles la marcha. Una parte del regimiento de guardias de infantería y el 52 de la misma arma quedan de guarnicion en Cambrai y en Valenciennes hasta que lleguen las tropas francesas.

Idem 4.

El Emperador de Rusia y su hermano el gran duque Miguel, que fueron acompañando á la Emperatriz madre hasta Maestrich, volvieron ayer á las dos de la tarde. A pesar de unos viages tan rápidos, y de las molestias que son consiguientes, ha gozado el Emperador perfecta salud desde el mes de Enero que salió de Petersburgo hasta el dia de hoy. Lleva ya andadas cerca de 50 leguas de Francia. El gran duque Miguel ha vuelto á salir esta tarde para reunirse á su madre en Brusélas. Su hermano el Emperador le seguirá el 16 del corriente; pero no se detendrá allí mas que cuatro ó cinco dias, é irá despues á Viena, pasando por esta ciudad, en donde hará noche. El Emperador de Austria saldrá el dia 18 y se restituirá á su capital. Los ministros permanecerán aqui todavía hasta el 20 ó el 25.

Parece por ahora cierto que no se ha de tomar aqui resolucion sobre los asuntos de Alemania, ni sobre lo concerniente á las reclamaciones del antiguo reino de Westfalia, para lo cual se formará en Francfort una comision compuesta de los ministros de Austria, Prusia y demas cortes interesadas de Alemania. Mr. de Humboldt, que está recién llegado de Lóndres, concurrirá como ministro de Prusia.

Se asegura que de resultas del viage del Emperador de Rusia á Paris se ha prorogado el primer plazo del pago de las contribuciones, que por el tratado de 9 de Octubre último quedó señalado para el 6 de Enero de 1819.

La columna mas gruesa del cuerpo de ejército ruso que desocupa la Francia, compuesta de 170⁰⁰⁰ hombres, pasará por aqui del 27 al 30 de Noviembre.

Idem 5.

Todos saben que entre Dinamarca y Suecia se suscitaron varias contestaciones sobre el cumplimiento del tratado de Kiel. El artículo 6.º de este tratado dice: „Que el Rey de Suecia se ha de hacer cargo de una parte de la deuda pública de la monarquía dinamarquesa, proporcionada á la poblacion y rentas de la Noruega. Para determinar el importe de esta deuda y la porcion que corresponde á la Noruega, se nombrarán comisarios.” Los nombrados desde entonces para este objeto jamas han podido convenirse, por lo cual se sometió el asunto á la decision del congreso; y dicen acaba de resolver en una de sus últimas sesiones, que pague Suecia la parte de la deuda de Dinamarca que corresponda á la Noruega; pero no se sabe la suma que se ha regulado.

Idem 7.

Se apresura mucho el despacho de los negocios para terminarlos lo mas pronto posible. Los ministros han tenido algunas veces en esta semana dos conferencias al dia, una á medio dia y otra por la noche.

FRANCIA.

Paris 7 de Noviembre.

El Rey se ha dignado permitir que se ponga su nombre á la cabeza de la lista de los suscriptores á la traduccion de la Jerusalem del Tasso por Mr. Baour de Lormiant. S. M. ha suscrito por 100 egemplares en papel vitela. Los Príncipes de su augusta familia han honrado tambien esta obra importante suscribiéndose en particular, y todos los ministros del Rey siguen á porfia tan noble egemplo. Aseguran que esta traduccion tan favorecida, y que aguardan con impaciencia los amantes de las letras, saldrá á luz en todo el mes de Abril próximo.

Idem 9.

En los periódicos de esta capital se habló hace tiempo de una nueva colonia suiza que se iba á fundar en el Brasil con el nombre de Nueva-Friburgo. Las condiciones que prescribe el Rey de Portugal á este establecimiento son las siguientes:

S. M. costea los gastos relativos al establecimiento de cien familias católicas: paga ademas su pasage hasta Rio-Janeiro, y les proporciona medios y víveres para trasladarse al distrito de Canta-Gallo, á 24 leguas de la capital. Cada familia recibirá cierta cantidad de tierras, ganado y semillas. A cada colono se le pagarán 160 reis diarios el primer año, y 80 reis el segundo, ademas de los víveres necesarios para todo este tiempo. La colonia ha de contener cierto número de artesanos, y ha de llevar de Europa un médico, un cirujano, un farmacéutico, un experto veterinario, y dos ó cuatro eclesiásticos para servicio del culto divino. Esta nueva colonia ha de fundar una ciudad y dos aldeas, y los concejos recibirán una dotacion en tierras para

subvenir á los gastos de su gobierno. Los colonos suizos se tendrán por portugueses connaturalizados, y estarán libres hasta 1829 de toda contribucion personal y territorial. Podrán volverse á su patria; pero en tal caso no tendrán derecho á disponer mas que de la mitad de sus bienes raices, quedando la otra mitad para los concejos.

Al mismo tiempo que los sabios de Francia y de Inglaterra trabajan en reunir las dos operaciones trigonométricas de las medidas que han tomado de un arco del meridiano de mas de 20 grados de extension, los Gobiernos de Dinamarca y Hannóver han mandado tomar nuevas medidas terrestres, las cuales se unirán tambien una con otra. El Rey de Dinamarca ha comisionado al Sr. Schumacher, astrónomo de Copenhague, para medir los cuatro grados del meridiano, y los cuatro de longitud que comprende el territorio de Dinamarca; y esta operacion se ha de unir á la medida de tres grados del meridiano en el Hannóver, que se ha fiado á la inteligencia de Mr. Gauss, célebre geómetra.

De un dia á otro principiará á publicarse una nueva obra periódica intitulada *Diario de viages, descubrimientos y navegaciones modernas ó archivos geográficos del siglo XIX*. Contendrá: 1.º Un analisis razonado de los nuevos viages mas importantes, tanto de los franceses como de los ingleses, alemanes, españoles, italianos &c. 2.º Un breve resúmen de otros viages franceses y extranjeros. 3.º Memorias originales ó traducidas de diversas lenguas extranjeras sobre el estado del globo terráqueo y de sus habitantes. 4.º Variedades de geografía, etnografía y estadística. 5.º Noticias sueltas. 6.º Relacion de las aventuras y peligros de los viajeros, de sus naufragios, combates, incendios de buques, hambres y otras catástrofes. 7.º Y generalmente todo lo mas curioso que ofrezcan los viages modernos respecto á las costumbres, usos, ciencias y artes, industria, fiestas, ceremonias, instituciones religiosas, políticas, civiles y militares, clima, suelo, producciones naturales de los diferentes paises del mundo &c. &c. Cada cuaderno contendrá al fin noticias geográficas y náuticas, extracto de las correspondencias de los viajeros, anuncios de obras impresas, ó que se esten imprimiendo &c. Saldrá á luz un cuaderno cada mes de 100 páginas lo menos en 8.º, y algunos llevarán mapas y estampas. El precio de la suscripcion á 12 cuadernos es de 30 francos para los suscriptores de Paris, y de 33 francos para los departamentos; y por 6 cuadernos, ó medio año, se pagarán 16 francos en Paris, y 17 francos y 50 céntimos en los departamentos. Se suscribe en casa de Mr. Colnet, librero, calle Malaquais, núm. 9, en Paris.

Idem 10.

Un periódico de los Estados-Unidos de América contiene el hecho siguiente, digno de la atencion pública:

„Este verano último mataron en una casa á un perro rabioso; y habiendo recogido parte de su sangre el amo, la echó en una vasija, y la metió en tierra á unos cuatro pies de distancia de un peral muy lozano. Al tercer dia se marchitó enteramente el árbol, y se secó toda la corteza; lo cual se atribuye á la siguiente causa. Al cavar en el sitio donde se habia metido la sangre se cortaron algunas raicillas del árbol, y por su conducto se mezcló el veneno con la sabia, extendiendo su mortal influjo por todo el peral. De este modo

se há descubierto por primera vez que la hidrofobia es tan funesta á la vida vegetal como á la animal."

ESPAÑA.

México 29 de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

TOLUCA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Nicolas Gutierrez.

„Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de dar á V. E. la noticia de que sigue la demarcacion de mi cargo en toda su extension, asi en los pueblos como en los fundos rústicos, con la tranquilidad que le tengo anunciada, por lo que el tráfico se continúa en todos estos caminos sin las zozobras y desastres que anteriormente se padecian; la agricultura se aumenta, y los vecinos respiran con sosiego, teniendo comunicacion franca de unas á otras poblaciones, pues por ninguna de ellas ha ocurrido novedad alguna. Y lo comunico á V. E. en cumplimiento de su superior orden.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca Abril 25 de 1818.=Excmo. Sr.=Nicolas Gutierrez.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

ZACUALPAN.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Mateo Cuilty.

„Excmo. Sr.: En la demarcacion de mi mando no ocurre novedad digna de la alta consideracion de V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Zacualpan Abril 23 de 1818.=Excmo. Sr.=Mateo Cuilty.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

TULA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Pedro de Antoneli.

„Excmo. Sr.: Doy parte á la superioridad de V. E. que permanece pacífica y sin novedad esta demarcacion de mi mando.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautitlan Abril 25 de 1818.=Excmo. Sr.=Pedro de Antoneli.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

BEJAR.

Oficio del coronel D. Antonio Martinez.

„Excmo. Sr.: Quedo enterado de cuanto V. E. se sirve prevenirme en oficio de 9 del número último, en el que me acompaña dos egemplares del feliz acontecimiento de la toma del cerro de S. Gregorio; y por tan justo y plausible motivo, despues de haber pasado oficio suplicatorio á este párroco, asistí á la iglesia parroquial, donde se rindieron las debidas gracias al Dios de los egércitos con un *Te Deum* y salve á su santísima Madre, cuyo acto fue anunciado con el cañon y repique de campanas.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Bejar Marzo 8 de 1818.=Excmo. Sr.=Antonio Martinez.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca."

MEXICO.

Oficio del teniente coronel y comandante de la línea del Sur de esta capital D. Márcos Rodriguez.

„Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de comunicar á la superioridad de V. E. que la demarcacion que ha tenido la bondad de confiar á mi inmediato

mando se halla libre de rebeldes, en términos de que los caminos se transitan francamente.

„ Aunque me habian dicho que Diego Torres, alias el Charro, se hallaba cobrando contribuciones con unos cuantos compañeros, hice salir con toda precaucion al capitan de realistas de la Piedad D. Francisco Ordiera, en combinacion con el teniente de la misma clase de Teotihuacan, destacado en el arenal D. Antonio María de Herrera y de tropas de Cuernavaca, á cuyo comandante oficié al intento; pero ni siquiera rastros de semejantes ladrones encontraron en el parage que me indicaron ser su mansion fija, ni en los muchos montes comarcanos que recorrieron con toda prolijidad. Y lo participo á V. E. para su debido superior conocimiento.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. S. Angel Abril 26 de 1818. = Excmo. Sr. = Márcos Rodriguez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Idem 4 de Junio.

LLANOS DE APAN.

Oficio del comandante general coronel D. Manuel de la Concha.

„ Excmo. Sr.: En el punto de Ixhuntlan de la Sierra alta se han presentado á gozar de la Real gracia del indulto 80 familias, y en el de Chumatlan 25 rebeldes acaudillados por los capitanes Malpica y Casado, que se separaron en el Cuyuxquihuy de la gavilla de Simon Diaz y Serafin Olarte, cuya lista nominal dirigiré á V. E. luego que la reciba.

„ El teniente coronel D. Josef María Luvian se internó con su seccion en el citado Cuyuxquihuy desde el dia 7, y porque hasta el presente no he tenido noticias de su éxito, previne ayer al comandante de la Sierra baja Don Antonio Castro que se acerque con una partida del destacamento avanzado de Palogordo con auxilios de boca, y con el fin de protegerle en caso necesario.

„ En los demas partidos de Apan, Real de Pachuca, Tezcuco, Huasteca, Zacatlan de las Manzanas y este no ha ocurrido en la semana anterior ninguna novedad que altere la tranquilidad que disfrutan.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Tulancingo Mayo 25 de 1818. = Excmo. Sr. = Manuel de la Concha. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

PROVINCIA DE CHALCO.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Bernardo Lopez.

„ Excmo. Sr.: Elevo á la superioridad de V. E. los partes semanarios de los puntos militares de esta demarcacion; resultando de ellos no ocurrir ninguna novedad.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Chalco Mayo 28 de 1818. = Excmo. Sr. = Bernardo Lopez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

MEXICO.

Oficio del teniente coronel y comandante de la línea del Norte de esta capital D. Rafael Casasola.

„ Excmo. Sr.: Esta línea al norte de mi cargo se halla totalmente libre de rebeldes.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalupe Junio 1.º de 1818. = Excmo. Sr. = Rafael Casasola. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Madrid 25 de Noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. se ha dignado nombrar para el obispado de Antioquía, en el Nuevo reino de Granada, al M. R. P. Fr. Fernando Cano, del orden de S. Francisco: para la dignidad de chantre de la santa iglesia metropolitana de Santa Fe á D. Antonio Leon y Acero: para la de maestrescuela á D. Juan Moreno y Herrera; y para la de tesorero á D. Plácido Hernandez Dominguez, vacantes todas estas dignidades por fallecimiento de los que las obtenian.

Igualmente se ha servido S. M. conferir á D. Josef Rafael de los Santos la canongía que ha resultado vacante en la santa iglesia catedral de la Havana por ascenso de D. Julian Josef del Barrio á arcediano de la misma iglesia: la canongía doctoral de la de Valladolid de Mechoacan á D. Josef Domingo Lopez de Letona: la de igual clase en la colegiata de nuestra Señora de Guadalupe de México á D. Josef María Quítez: las canongías de idioma mexicano en la propia iglesia á D. Estanislao Segura y á D. Francisco Valladares; y las raciones, tambien de idioma mexicano, á D. Dimas Maldonado y á D. Josef Alarcon: la canongía lectoral de la santa iglesia catedral de Monterey, nuevo reino de Leon, á D. Josef Francisco Arroyo, y á D. Pedro Hombre la canongía de esta iglesia vacante por ascenso de D. Josef Vivero á la dignidad de chantre de la misma: la dignidad de tesorero de la santa iglesia catedral de Arequipa, vacante por muerte de D. Juan de Urizas, á D. Juan de Dios Bulnes: la canongía que este deja á D. Josef Valdés y Velasco; y la racion que resulta vacante á D. Josef de Novoa y Parga: últimamente la racion que ha quedado vacante en la santa iglesia catedral de Durango por fallecimiento de D. Francisco de Paula Balda á D. Pedro Millan Rodriguez.

Tambien se ha dignado S. M. conceder á D. Bartolomé Mosquera la plaza de oidor de la Real audiencia del Cuzco, que se halla vacante por ascenso de D. Pedro Antonio Cernadas á regente de la de Santiago de Chile: á Don Antonio María Izquierdo, fiscal de lo civil de la de Quito, la plaza de oidor de la misma audiencia, declarada vacante por la imposibilidad de poder pasar á servirla D. Josef Rodriguez; y la fiscalía de lo civil de la expresada audiencia que aquel deja á D. Diego Martin de Villodres: últimamente la asesoría del gobierno y presidencia de Goatemala, vacante por ascenso de D. Joaquín Ibañez á oidor de aquella audiencia, á D. Josef Martinez de la Pedrera.

Resúmen de las últimas noticias de sanidad pública.

En las provincias litorales de la península y sus islas adyacentes se goza una constante buena salud.

En Tánger sigue la peste su curso ordinario, creciendo la mortandad, que debe haber llegado á su mayor grado entre el 25 y 28 del pasado, en cuyos dias subió á mas de 30 el número de muertos en cada uno; siendo la totalidad de los fallecidos desde 5 de Octubre hasta el 2 inclusive del actual, 488.

Continúan del mismo modo apestados los pueblos de la inmediacion de Tánger; habiéndose tambien introducido el mal en uno situado al poniente de dicha plaza nombrado Scila, que se habia conservado sin lesion. De la salud de Tetuan se hablaba con la misma variedad que antes; pero era buena la de Mequinez, Fez, Larache y Salen.

En Tánger los cónsules de las diferentes potencias seguian sin especial novedad á beneficio de la rigurosa incomunicacion que observan encerrados en sus casas.

Los interesados que han presentado para liquidar sus boletas de carruage en la veeduría de la Real casa, capilla y cámara de S. M. en todo el mes de Agosto último, acudirán á recoger las certificaciones de sus líquidos haberes desde 1.º de Diciembre próximo en adelante.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á los poseedores de la casa solar de los Lemas, titulada la Boutureira, situada en el arzobispado de Santiago, para que en el término de 30 dias, contados desde este aviso, acudan á su juzgado y escribanía del número que egerce D. Feliciano del Corral, á exponer lo que crean convenirles en el expediente promovido en el mismo acerca de que se declaren por bienes libres y hereditarios los que dejó el Excmo. Sr. Don Francisco Perez de Lema, del que se ha mandado por el supremo Consejo Real de Castilla se les instruya por el derecho que les corresponde como quinto llamamiento que hace á una fundacion de mayorazgo; pues pasado sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia de 18 del corriente mes del Sr. D. Martin de Gastañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 15 dias, el traspaso y venta de todas las maderas, enseres y efectos de un corral, sito en la calle de S. Bernabé, barrios de S. Francisco, tasado todo, con inclusion de un carro de camella y un tinglado para meter madera, en la cantidad de 50150 rs. y 26 mrs. vn. Y asimismo todas las maderas existentes en otro corral, sito en dichos barrios, y calle de la Paloma, que se hallan tasadas en la cantidad de 107556 rs. con 8 mrs., pertenecientes uno y otro á la testamentaria de D. Francisco Suarez Valdes, vecino que fue de esta corte. El que quiera hacer postura á todo junto ó separadamente acuda á dicho juzgado y escribanía, que se admitirá siendo arreglada; en la inteligencia que se halla señalado para su remate el dia 10 del próximo mes de Diciembre, á las 12 en punto, en la audiencia del nominado señor alcalde.

Los suscriptores á la nueva edicion de la historia general de España del P. Juan de Mariana, ilustrada con notas históricas y críticas, y tablas cronológicas, desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. D. Carlos III, por el Dr. D. Josef Sabau y Blanco, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Búrgos, é individuo de la Real academia de la historia, acudirán á recoger el tomo 7.º y pagar el 8.º, que está en prensa, á la librería de Quirós, calle de Atocha. — Tambien se ha abierto suscripcion en Santiago en la librería de D. Francisco Rey Romero, donde se hallarán los tomos, siendo de cuenta de los suscriptores pagar el porte. Sigue abierta la suscripcion.

Práctica de vida cristiana y egercicios de devocion, dado á luz por D. Antonio Oliva, segunda edicion: un tomo en 8.º con 11 láminas finas. Este manual del cristiano comprende entre varias oraciones los avisos espirituales de Sta. Teresa, el septenario doloroso de la Santísima Virgen, gozos y septenario de S. Josef, semana santa, orden de los entierros, examen de conciencia, y oraciones para antes y despues de la sagrada comunión. Se halla de venta en la librería de Pérez, calle de las Carretas, y en Sevilla en la librería de Berard.